

## 1.2. Gobierno de la organización

ICEX es una entidad pública empresarial que depende directamente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio que actúa como órgano tutelante, ejerciendo asimismo la Secretaría de Estado la presidencia de la entidad. Entre las funciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo relativas al ICEX se encuentran las siguientes:

- Ejercer el control de eficacia de ICEX.
- Proponer al Consejo de Ministros el nombramiento de su Consejero Delegado.
- Nombrar a los Directores Generales de ICEX.
- Nombrar a los vocales del Consejo de Administración de ICEX.
- Ostentar la presidencia de su Consejo de Orientación Estratégica y nombrará a sus miembros.

La información completa sobre este apartado se encuentra recogida en el Informe de gobierno corporativo, que se ha aprobado en la misma sesión del Consejo de Administración que este documento y se encuentra publicado en la web de la entidad.

### Órganos de Gobierno

El máximo órgano de gobierno de ICEX, sobre el cual recaen las facultades de administración de la entidad es la Presidencia, que ostenta en la actualidad la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo. En el Informe de Buen Gobierno se especifican las funciones de la Presidencia, recogidas en el Estatuto de ICEX.

### Consejera delegada

La consejera delegada de ICEX, María Peña Mateos, fue nombrada por Real Decreto 848/2018, de 6 de julio, acordado en Consejo de Ministros a propuesta de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo. La consejera delegada se encarga de la ejecución de los acuerdos adoptados por los demás órganos de gobierno, además de desempeñar otras funciones como la gestión ordinaria, actuar en representación de la entidad o ejercer la jefatura superior de los servicios y de ICEX.

### Consejo de Administración de ICEX

La composición del Consejo de Administración, sus funciones, el régimen de reuniones y sus acuerdos están definidos en su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, y modificado por Real Decreto 608/2013, de 2 de agosto. **El Consejo está compuesto por la presidenta, la consejera delegada y un total de 13 vocales.** El Consejo de Administración se reúne al menos una vez al trimestre y siempre y cuando lo indique la presidenta, quedando debidamente constituido cuando están presentes la mitad más uno de sus miembros. Durante el 2019 el Consejo de Administración se ha reunido en once (11) sesiones.

ICEX es evaluada por los resultados de la entidad a través de sus cuentas anuales y estados no financieros, así como por los organismos de la administración al efecto como la IGAE, TC e Inspección de servicios.

**Acuerdos:** Los acuerdos se toman por mayoría y en caso de empate la presidenta del Consejo de Administración tiene voto de calidad.

**Funciones y otros:** Entre las funciones del Consejo se encuentra la aprobación del Plan Estratégico, de las Cuentas Anuales, de los presupuestos y de la plantilla y régimen retributivo.

### Diversidad de género en el Consejo de Administración

ICEX, consciente de la importancia que tiene la diversidad en la gestión de las organizaciones y de que el desarrollo de la estrategia interna y la resolución de problemas sean abordados desde puntos de vista diferentes, se compromete, en la medida de lo posible, a promover la diversidad de género en la organización y en todos sus cargos. De un total de 15 miembros en el Consejo, las mujeres representan un 53% del total.

### Información al Consejo en relación con cuestiones económicas, medioambientales y sociales

El Consejo de Administración se reúne con una periodicidad de 11 sesiones anuales en las que se le informa de la situación económica de la entidad, aprobando las cuentas anuales de cada ejercicio, la Memoria de Sostenibilidad y el Informe de Gobierno Corporativo.

### Órgano Consultivo

Los órganos de gobierno de la entidad se apoyan en el Consejo de Orientación Estratégica COE. La función de este órgano es gestionar el funcionamiento de la entidad, además de establecer y dar seguimiento a las líneas y planes de actuación. Está presidido por la ministra de In-

ustria, Comercio y Turismo, e integrado por la secretaria de Estado de Comercio, la consejera delegada de ICEX y veintitrés vocales. A través del COE están presentes en los órganos de gobierno de ICEX tanto el sector público empresarial como el sector privado implicado en la internacionalización y la atracción de inversiones a España, constituyendo una herramienta donde convergen las políticas públicas y las estrategias empresariales de internacionalización. La coordinación de las políticas de internacionalización con las Comunidades Autónomas se realiza a través del Consejo Interterritorial de Internacionalización, en el que ICEX asimismo participa.

### Órgano de Gestión

La gestión presupuestaria de ICEX recae sobre el Comité Presupuestario, el cual, durante el 2019, ha celebrado 22 sesiones (todas ellas presenciales, excepto la sesión 00, en la que se ratifican los gastos correspondientes a propuestas de retención y plurianuales aprobados durante el ejercicio).

Al ser ICEX una entidad pública empresarial, los consejeros se nombran por parte del Ministerio y están ligados a puestos representativos de la Administración.